CSV: f9UR0wyKrdPRjQVjq4d24Q== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 1/4

Fundación UVa	Llamamiento a la Bolsa de Empleo BEPRFFRA2502 Contrato sustitución persona trabajadora Centro de Formación e Idiomas

LL1 BEPRFFRA2502 Profesor/a Francés

1.- Condiciones generales del Llamamiento

Conforme a lo previsto en las Bases Reguladoras de las Bolsas de Empleo de Estructura de la Fundación Universidad de Valladolid M.P. y la Convocatoria de Bolsa de Empleo para **Profesor/a de Francés Italiano**, se procede a efectuar el presente llamamiento con las características que se indican:

Tipo de contrato	Contrato de sustitución de persona trabajadora
Categoría laboral	Profesor/a
Remuneración bruta anual a tiempo completo	29.855,53 €
Fecha prevista de incorporación	Finales de octubre
Fecha de finalización	Indeterminada. Previsión inicial de 3 semanas.
Centro de trabajo	Centro de Formación e Idiomas. Paseo de Belén, 13.- Campus Miguel Delibes-47011 – Valladolid.
Jornada de trabajo	100% jornada completa: 35 horas/semana. Impartición presencial.
Principales funciones a desarrollar	Las indicadas en la convocatoria de bolsa de empleo.

La información sobre los horarios y los grupos de clase será comunicada mediante la asignación docente correspondiente realizada desde jefatura de estudios.

2.- Procedimiento de selección del llamamiento

2.1. – Candidaturas participantes

Según lo indicado en el punto 9 de las Bases reguladoras de las bolsas de empleo de la Fundación Universidad de Valladolid M.P. y al punto 5 de la Convocatoria de bolsa de empleo BEPRFFRA2502 se procede a efectuar el **llamamiento a la primera candidatura de la bolsa**, y siguientes si fuera necesario por no cubrirse oportunamente este llamamiento.

La candidatura llamada deberá confirmar su aceptación del llamamiento en el correo electrónico selección.personas@fundacion.uva.es indicando:

a) Conformidad a participar en el proceso de selección de forma expresa o
b) Desistimiento a participar en el proceso de selección de este llamamiento de forma expresa alegando la causa justificativa correspondiente de entre las previstas en el punto 10 de las Bases reguladoras.

El incumplimiento de alguno de los dos puntos anteriores podrá implicar la exclusión de la candidatura de la bolsa de empleo.

3.- Política de privacidad y protección de datos.

El presente proceso se encuentra sujeto a la normativa vigente en materia de protección de datos, en particular, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la normativa mencionada, se informa a las personas candidatas que los datos personales facilitados serán tratados por la Fundación Universidad de Valladolid M.P. con NIF G47382056 y domicilio social sito en Edificio I+D. Campus Miguel Delibes. Universidad de Valladolid. Paseo de Belén s/n 47011 Valladolid; en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el procedimiento de selección, así como para la gestión de bolsas de empleo convocadas por esta entidad. La base jurídica del tratamiento es la aplicación, a petición de la persona interesada, de medidas precontractuales o, en caso de ser seleccionado, para la ejecución de una relación contractual (art. 6.1.b RGPD), así como el cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD), en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativas que resulten de aplicación.

Los datos personales podrán ser comunicados a otras entidades públicas u órganos de control competentes, cuando así lo exija una obligación legal o cuando sea necesario para el correcto ejercicio de las funciones administrativas.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad indicada y, posteriormente, durante los plazos exigibles para la atención de posibles responsabilidades legales derivadas del tratamiento.

Si la persona interesada desea autorizar la conservación de sus datos personales para su incorporación a la bolsa de empleo para su participación en futuros procesos selectivos, deberá cumplimentar la autorización incluida en el **Anexo A** y presentarla junto con la documentación

CSV: f9UR0wyKrdPRjQVjq4d24Q== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/4

requerida en la convocatoria.

En cumplimiento del principio de publicidad, se informa que las listas provisionales y/o definitivas de personas admitidas y excluidas, así como otros actos administrativos relacionados con el procedimiento, podrán ser objeto de publicación en boletines oficiales u otros medios, de conformidad con la normativa vigente, incluyendo únicamente los datos identificativos estrictamente necesarios para garantizar la transparencia del proceso. Estas publicaciones estarán disponibles durante el plazo establecido para la presentación de alegaciones o recursos, conforme a la normativa aplicable, siendo eliminadas posteriormente. No obstante, los datos personales correspondientes quedarán conservados de forma interna durante los plazos de prescripción de las posibles obligaciones legales, administrativas o contractuales que resulten de aplicación.

Las personas interesadas podrán solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos reconocidos en la normativa vigente, remitiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico: dpo@fundacion.uva.es.

Finalmente, se informa de que podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en caso de considerar que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos.

4.- Norma final

Por el mero hecho de la participación en el proceso de constitución de la bolsa de empleo, cada una de las candidaturas se somete a lo contenido en esta convocatoria, a las Bases Reguladoras de las bolsas de empleo de la Fundación y a lo estipulado en los llamamientos que pudieran hacerse a esta bolsa de empleo, así como a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Valladolid a fecha de firma electrónica.

Fdo: Francisco Javier Zaloña Saldaña.

Gerente Fundación Universidad de Valladolid M.P.

CSV: f9UR0wyKrdPRjQVjq4d24Q== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 3/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	20/10/2026 14:02:25	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=f9UR0wyKrdPRjQVjq4d24Q%3D%3D			

CSV: f9UR0wyKrdPRjQVjq4d24Q== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 4/4